a los intereses de los colegios o que un docente opte por no dejar a estudiantes que merecen quedarse, para ahorrarse el trabajo que acarrea hacer planes de mejoramiento y diseñar nuevos sistemas y métodos de evaluación personalizados, como sucede actualmente".

Lo importante, insisten los expertos, es escuchar todas las voces y las propuestas, como se hizo en el Plan Decenal de Educación, del que surgieron iniciativas como la de modificar el sistema de calificación y promoción de los alumnos.

EN BUSCA DEL CONSENSO

Por ahora, lo cierto es que el 1290 entrará en vigencia en agosto del 2009 para los planteles de calendario B y en febrero del 2010 para los del A. "Allí se establecen unos elementos que deben tener los sistemas de evaluación, como una escala explícita e instancias en las que se puedan dirimir los conflictos frente a la evaluación", explicó Cecilia María Vélez White, ministra de Educación. Y, debe darse al final de un proceso de concertación, "con rectores, docentes, padres de familia y estudiantes, para que todos sepan a qué atenerse", aclaró.

Según De Zubiría, "decisiones como la promover a un estudiante deben tomarse con criterios pedagógicos de profesionales en la educación, y para ella deben combinarse criterios cognitivos, académicos, sociales y actitudinales". Afirma, además, que "los colegios son corresponsables del aprendizaje de sus alumnos y deben elegir entre promover la comprensión o el aprendizaje mecánico o favorecer el pensamiento crítico. Y, por ello, hay que acudir a la responsabilidad social que tenemos todas las instituciones educativas, para garantizar que la libertad que nos otorga el MEN no afecte negativamente".

Precisamente, así lo han entendido quienes, actualmente, analizan, definen opciones y se reúnen periódicamente hasta lograr el consenso que les permita poner en marcha el 1290, acorde con su PEI y con sus objetivos y filosofía. "Estamos realizando discusiones participativas para definir la implementación de las nuevas estrategias de evaluación, en las que participan los comités académicos, las asociaciones de padres y los consejos estudiantiles, y al decidir el mejor sistema, este debe ser comunicado y explicado con claridad a todos los estudiantes", explica Riveros.

La idea es que la comunidad educativa "conozca qué referentes de edad o desarrollo se tuvieron en cuenta en cada área del saber. Una decisión fundamental, que beneficia a colegios, padres, docentes y estudiantes, ya que mejora las posibilidades de exigir un mayor esfuerzo a la hora de interpretar, valorar o argumentar en la escuela, y gracias a los sistemas de promoción que desarrollen las instituciones será posible dejar a un lado la preparación para la rutina y la mecanización, exigiendo la construcción de un pensamiento crítico, autónomo, donde se valore más la creación, interpretación y aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas", concluye De Zubiría.

Yo opino...

Javier Alejandro González,

"Además de modificar los umbrales de reprobación de un curso, veo un cambio más profundo y sustancial, enfocado a una evaluación más integral, no solo académica, sino en pro de la formación de individuos competentes y socialmente activos frente a los retos que plantea la sociedad".

Opinómetro
A Datexco Company

¿Cómo le gustaría que fueran las calificaciones en el colegio?

Ficha técnica

NOMBRE DEL PROYECTO O INVESTIGACIÓN: OPINÓMETRO COLOMBIA. FIRMA ENCUESTADORA: DATEXCO COMPANY S.A. - OPINÓMETRO. FECHA DE REALIZACIÓN DE CAMPO: 29 de Abril de 2009. PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE LA REALIZÓ: DATEXCO COMPANY S.A. PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE LA ENCOMENDÓ: Revista Colegios de El Tiempo. FUENTE DE FINANCIACIÓN: La W / El Tiempo. GRUPO OBJETIVO: hombres y mujeres mayores de 18 años de edad. DISEÑO MUESTRAL: Diseño estratificado. Muestreo aleatorio simple ponderado por ciudad, genero y estrato. MARCO MUESTRAL: Base de datos de los directorios telefónicos de las ciudades de alcance del estudio. TAMAÑO DE LA MUESTRA: 700 encuestas. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN: Entrevista telefónica en hogares. COBERTURA GEOGRÁFICA: 13 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Pasto, Pereira, Cúcuta, Manizales, Neiva, Montería, Villavicencio. MARGEN DE ERROR Y CONFIABILIDAD (Precisión): Se observa un error estándar relativo de estimación del 3% para proporciones con fenómeno de ocurrencia superiores al 50%, y con un nivel de confianza del 95%. FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 30 de Abril de 2009. TEMA O TEMAS CONCRETOS A LOS QUE SE REFIERE: Calificaciones en el colegio. Prioridad al escoger un determinado para los hijos. LAS PREGUNTAS CONCRETAS QUE SE FORMULARON: * Ver adjunto cuestionario. PERSONAJES E INSTITUCIONES POR QUIENES SE INDAGÓ: NA.

EL TIEMPO W RADIO